



En esta del pacho de oficio que se dio en esta...

DEL CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES

Saco de otro tombaro una vez dada en esta forma
 Suerte El Sr. D. Fernando lo por saco una vez dada y la entera
 go a otro curamiente quien la dizen de otro y de
 via an Juan fernandez y lo de fernando fernandez
 El qual otro tanto se apracticado segun en la for
 ma que ba en el pacho y en la abita de cada lo tanto
 se a otro Juan fernandez y sus herederos lo de cla
 raron por el otro de para que baya a ser biza
 Mag. en la plaza que le corresponde segun la Real or
 dinanza y por ser a bil y sin impedimento a alguna
 y en virtud de las desenas y de may diligencias
 y seaga la escritura sin dilacion y en el estado de
 otro curamiente de esta y un tanto por el
 que do do con el otro de otro y lo firmo

Juan Damiano Gongora

[Signature]

Procurador en esta y un tanto en la Real orden
 del Sr. D. Juan primo consera de la orden y firmo
 da de D. Joseph Antonio y en virtud de su fe
 cha de veinte y quatro de octubre de este año por
 la que seaze la aprobacion de la donacion echo
 de el poro de Sanche en Diego Jimenez y mandado
 año dix num bas con di non y por sus herederos biza
 la o be donaron y mandaron que por D. Alonso ante
 nio ca xxiñ Procurador en virtud de

